

D. JOSE-MARIA GINER CARCELERO, Secretario del Ayuntamiento de AGUAVIVA, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que examinado el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria, de la Junta de Gobierno Local, del día ocho de Septiembre de dos mil quince, copiado literalmente dice así:

En Aguaviva a ocho de Septiembre de dos mil quince, siendo las veinte horas y quince minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén, se reunió en sesión Extraordinaria en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los Sres. Concejales D. Miguel-Angel Margelí Monfil y D. Rafael Cervera Margelí, así como del Secretario-Interventor D. José-María Giner Carcelero.

La Presidencia declaró abierta la sesión y después de dar lectura al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- APROBACION MEMORIA VALORADA RENOVACION Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR: Dada cuenta de la Memoria Valorada de la obra de "Renovación y modernización del Alumbrado Público Exterior", redactada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Julio Sisqués Daniel, con un presupuesto total de 11.094,76 Euros, desglosado (9.169,22 Euros y 1.925,54 Euros de IVA), incluidos los honorarios técnicos de dirección de obra, que se halla incluida en el Plan FIMS-2015 de la Excm. Diputación Provincial.

La Junta de Gobierno Local, en su vista y de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Memoria de referencia.

2º.- Nombrar técnico director de la obra al Ingeniero Técnico Industrial D. Julio Sisqués Daniel.

De este acuerdo se remitirá copia certificada a la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

II.- APROBACION MEMORIA VALORADA REPARACION ELEMENTOS DE CUBIERTA EN MOLINO DE ACEITE EN AGUAVIVA: Dada cuenta de la Memoria Valorada de la obra de "Reparación Elementos de Cubierta en Molino de Aceite en Aguaviva", redactada por el Arquitecto Técnico D. Luis Catalán Daudén de GPR S.L., con un presupuesto total de 24.665,84 Euros, desglosado

(20.384,99 Euros y 4.280,85 Euros de IVA), incluidos los honorarios técnicos de dirección de obra, que se halla incluida en el Plan FIMS-2015 de la Excm. Diputación Provincial.

La Junta de Gobierno Local, en su vista y de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Memoria de referencia.

2º.- Nombrar técnico director de la obra al Arquitecto Técnico D. Luis Catalán Daudén.

De este acuerdo se remitirá copia certificada a la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

III.- APROBACION MEMORIA VALORADA REPARACION DE CUBIERTA EN EDIFICIO MUNICIPAL EN CALLE HOSPITAL Nº 6 EN AGUAVIVA: Dada cuenta de la Memoria Valorada de la obra de "Reparación de Cubierta en Edificio Municipal en calle Hospital nº 6 en Aguaviva", redactada por el Arquitecto Técnico D. Luis Catalán Daudén de GPR S.L., con un presupuesto total de 14.779,13 Euros, desglosado (12.214,16 Euros y 2.564,97 Euros de IVA), no incluye los honorarios técnicos de dirección de obra, que se halla incluida en el Programa de Ayudas para la Rehabilitación de viviendas de titularidad Municipal-2015 de la Excm. Diputación Provincial, con una subvención por importe de 8.736,76 Euros.

La Junta de Gobierno Local, en su vista y de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Memoria de referencia.

2º.- Nombrar técnico director de la obra al Arquitecto Técnico D. Luis Catalán Daudén.

De este acuerdo se remitirá copia certificada a la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

IV.- APROBACION MEMORIA VALORADA ACTUACION URGENTE ACONDICIONAMIENTO OSARIO HUNDIDO EN CEMENTERIO MUNICIPAL DE AGUAVIVA (Teruel): Dada cuenta de la Memoria Valorada de la obra de "Actuación Urgente Acondicionamiento Osario Hundido en Cementerio Municipal de Aguaviva", redactada por el Arquitecto Técnico D. Luis Catalán Daudén de GPR S.L., con un presupuesto total de 5.987,02 Euros, desglosado (4.947,95 Euros y 1.039,07 Euros de IVA), incluidos los honorarios técnicos de dirección de obra, que se halla incluida en el Plan de Emergencias de 2015 de la Excm. Diputación Provincial.

La Junta de Gobierno Local, en su vista y de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Memoria de referencia.

2º.- Nombrar técnico director de la obra al Arquitecto Técnico D. Luis Catalán Daudén.

De este acuerdo se remitirá copia certificada a la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

V- LICENCIAS DE OBRAS: Dada cuenta de las solicitudes de licencias de obras presentadas ante esta Alcaldía, se acuerda por unanimidad la concesión previos los trámites e informes correspondientes de las siguientes licencias de obras, debiendo abonar los interesados las tasas establecidas en la vigente ordenanza fiscal aprobada al efecto:

A D. José Allué Montalbán, para pintar fachada en casa vivienda de la calle Arrabal nº 82.

A D. Antonio Folguera Guimera, para repasar tejado en casa-vivienda de la calle Larga nº 30.

A D^a M^a José Capilla Gimeno, para acondicionamiento cuarto de baño en casa-vivienda de la Avda. de la Fuente nº24.

A D^a Lidia Sebastián Sebastián, para pintar fachada en casa-vivienda de la calle Arrabal nº 41.

A D^a M^a Luisa Gazulla Membrado, para repasar tejado en casa-vivienda de la calle Mayor nº 9.

A D. José Carcelero Guarch, para sustituir puerta y suelo de cemento en patio en partida Viñot.

A D. Rafael Berzosa Montiel, para reparación pared corral junto a la plaza de toros.

A D. Francisco Retavé Retavé, para cambio de bañera por plato de ducha en casa-vivienda de la calle Los Arcos nº1.

A D. Rafael Ibañez Tallada, para reforma cocina, baño y reparación alero, en casa-vivienda de la calle San Miguel nº22.

A D. Francisco Martí Salvador, para sustitución de instalaciones, reposición de suelos y alicatados y repaso de yesos, en casa-vivienda de la Avda. de la Fuente nº 36.

A cada una de ellas se adjuntará copia del informe del Técnico Municipal con las prescripciones concretas que deberá cumplir.

VI.- PAGOS MUNICIPALES: También se acuerda por unanimidad aprobar la relación de pagos nº 10, por un importe total de dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro Euros con sesenta y un céntimos. La relación de pagos nº 11, por un importe total de tres mil novecientos noventa Euros con trece céntimos. La relación de pagos nº 12, por un importe total de veintiún mil seiscientos setenta y seis Euros con quince céntimos. La relación de pagos nº 13, por un importe total de cuatro mil setenta y tres Euros con setenta céntimos. La relación de pagos nº 14, por un importe total de cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres Euros con sesenta y siete céntimos. La relación de pagos nº 15, por un importe total de tres mil novecientos noventa y tres Euros con noventa y ocho céntimos. La relación de pagos nº 16, por un importe total de veintisiete mil seiscientos cincuenta y

cuatro Euros con treinta y seis céntimos. La relación de pagos nº 17, por un importe total de cuatro mil noventa y tres Euros con setenta y ocho céntimos.

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

